

Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-0691-O

Quito, D.M., 28 de abril de 2022

Asunto: Sobre convocatoria a la sesión 217 extraordinaria del Concejo Metropolitano

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En relación al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-2371-O del 27 de abril de 2022, remitido por el secretario general del Concejo Metropolitano de Quito en el marco de la convocatoria a la sesión extraordinaria No. 217 a realizarse el viernes 29 de abril de 2022 a partir de la 09h00 en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano con el objeto de tratar, en el ámbito de sus competencias, los puntos detallados en la presente convocatoria.

En función de lo anterior, menciono que el Código Orgánico Municipal 001-2019 señala en el artículo 3193, que la Autoridad Ambiental Distrital es la instancia municipal competente para administrar, ejecutar y promover el sistema de manejo ambiental, y mediante Resolución Nro. A-013-2019 de 27 de junio de 2019, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, resolvió atribuir a la Secretaría de Ambiente, las competencias y funciones de Autoridad Ambiental Distrital.

En este ámbito de competencias, la Secretaría del Ambiente, a través de la Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental, aplica los lineamientos en materia de regularización, seguimiento y control ambiental, sujeto a la política, dirección, coordinación y control como parte del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental (SNDGCA) y del Sistema Único de Manejo Ambiental (SUMA), ambos administrados por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica; el cual, mediante Resolución No. 168 de 23 de mayo de 2017, otorgó al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, la renovación de la acreditación como Autoridad Ambiental de Aplicación responsable (AAAr)

Con base a los antecedentes antes mencionados y sobre el Punto ***“I.2 Acciones efectuadas y propuestas para la remediación y la reparación ambiental, de los daños ambientales detectados en la construcción de la estación del Metro denominada “La Pradera”***, esta Secretaría en el ámbito de sus competencias de regularización, control y seguimiento ambiental a los administrados, remite el Informe técnico No. 079-GCA-LIC-2022 del 28 de abril de 2022, en el cual se detalla el avance del Programa de Remediación Ambiental de la Estación de Servicio Aneta, colindante a la estación La Prade

Adicionalmente y con la finalidad de cumplir con la comparecencia ante el Concejo Metropolitano, adjunto al presente sírvase encontrar, para los fines pertinentes, la presentación que se realizará durante la Sesión Extraordinaria No. 217.

Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-0691-O

Quito, D.M., 28 de abril de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui
SECRETARÍA DE AMBIENTE - FUNCIONARIA DIRECTIVO 3
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2022-2371-O

Anexos:

- GADDMQ-AM-2022-0680-OF.pdf
- PPT_programa_de_remediación_ambiental_.estación_de_servicio_aneta_(vf).pdf
- INFORME TÉCNICO No. 079-GCA-LIC-2022-signed (3)-signed.pdf

Copia:

Señora Magíster
Alicia Janeth Vallejo Merino
Directora de Gestión de la Calidad Ambiental - Funcionario Directivo 5
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL

Señor Magíster
Diego Ignacio Bastidas Yazan
Coordinador de Licenciamiento - Funcionario Directivo 6
SECRETARÍA DE AMBIENTE - LICENCIAMIENTO

Señora Magíster
Andrea Paola Tapia Estrella
Técnico Ambiental - Servidor Municipal 11
SECRETARÍA DE AMBIENTE - LICENCIAMIENTO

Señorita Tecnóloga
Catalina de los Angeles Rueda Godoy
Asistente Administrativa - Servidor Municipal 5
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: DIEGO IGNACIO BASTIDAS YAZAN	DIBY	SA-DGCA-LIC	2022-04-28	
Aprobado por: Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui	ccps	SA	2022-04-28	

